



Residencia E. Andalucía
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## Estimada familia:

Vamos a comenzar el Curso Escolar 2024-2025, en el que contaremos con la presencia de su hijo/a.

La Matriculación se hará en SEPTIEMBRE según cuadrante de 09:00 a 13:00 horas, en el edificio de Secretaría: OBLIGATORIO VENIR CON EL ALUMNO PARA HACERLE LA FOTO

MIÉRCOLES 4 SEPTIEMBRE	JUEVES 5 SEPTIEMBRE	MARTES 10 SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES 11 SEPTIEMBRE	JUEVES 12 SEPTIEMBRE
Secundaria:	1º Bachillerato (Niños)	1º Bachillerato (Niñas)	2º Bachillerato	Triatlón
1º a 4º ESO (niños/as)	1º y 2º CFGM (Niños)	1º y 2º CFGM (Niñas)	(niños/as)	Atletismo
1º y 2º FPB (niños/as)	1º y 2º CFGS (Niños)	1º y 2º CFGS (Niñas)		Lanzamiento
Natación				Remo mar

Todos/as los/as alumnos/as deben entregar la documentación que se relaciona a continuación:

### Documentación que se adjunta:

- 1.- Ficha de datos personales y académicos, rellena.
- 2.- Ficha médica.
- 3.- Autorización de salidas de la Residencia.
- 4.- Solicitud de gratuidad/bonificación del servicio de Residencia Escolar SÓLO ALUMNOS DE POST-OBLIGATORIA (Bachilleratos y Ciclos Formativos)

#### Documentación que deben aportar:

- 1.- JUSTIFICANTE DE MATRÍCULA EN EL IES CORRESPONDIENTE.
- 2.- Fotocopia del DNI del alumno.
- 3.- Fotocopia de Tarjeta Sanitaria del alumno.
- 4.- Resguardo de solicitud de la beca del Ministerio de Educación y Ciencia (Beca MEC) **SÓLO ALUMNOS DE POST-OBLIGATORIA (Bachilleratos y Ciclos Formativos)**



# LA INCORPORACIÓN A LA RESIDENCIA SERÁ EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE (ESE DÍA TRAERÁN SUS PERTENENCIAS Y ES CUANDO SE QUEDARÁN EN RESIDENCIA)

<u>Material que deben traer para uso personal</u>: Ropa de cama (funda colchón, sabanas, almohada y funda para cama de 80 x 190 cm), edredón, albornoz y toallas, ropa de deporte, material de aseo.

Los alumnos/as deben estar matriculados en el instituto donde vayan a cursar estudios y en el curso para el que se le ha concedido la plaza.

#### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

La beca de Residencia contempla la estancia en el Centro desde el lunes (a partir de las 07:00 h) hasta el viernes (hasta las 16:00 h).

La residencia no se hará cargo de la pérdida o sustracción de ningún objeto perteneciente al alumnado: (MOVILES, PORTATILES, ETC). Se aplicará la normativa en cuanto a móviles en los Centros Educativos.

LAS FAMILIAS SON RESPONSABLES DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS ALUMNOS DESDE SU DOMICILIO FAMILIAR A LA RESIDENCIA Y VICEVERSA.

EN EL CASO DE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS POR ENFERMEDAD LO REQUIERAN, SI EL ALUMNO O ALUMNA ES INGRESADO EN UN CENTRO HOSPITALARIO, SE COMUNICARÁ INMEDIATAMENTE EL HECHO A LA FAMILIA, LA CUAL DEBERÁ ACUDIR LO ANTES POSIBLE PARA HACERSE CARGO DE SU HIJO O HIJA.

SI EL ALUMNO ES EXPULSADO DEL INSTITUTO EN EL QUE CURSE ESTUDIOS, NO PODRÁ PERMANECER EN LA RESIDENCIA DURANTE ESE PERIODO DE TIEMPO.

TODOS LOS ALUMNOS/AS MAYORES DE EDAD ESTAN OBLIGADOS A CUMPLIR EL HORARIO DE ENTRADAS/SALIDAS ESTABLECIDO POR LA RESIDENCIA.

El horario de secretaría es de lunes a viernes es de 9:00 horas a 13:00 horas siendo el teléfono de contacto el número 951-55.11.81.

E-mail: secretaria@residenciaandalucia.com

Atentamente les saluda,

Málaga, 18 de junio de 2024 EL DIRECTOR,

Fdo. Fco. Javier Moreno Jiménez